



Real Club de Regatas de Santiago de la Ribera  
Paseo Colón, 40  
30730-Santiago de la Ribera (Murcia)  
Telf: 968 57 02 56 - 54 \* Fax: 968 57 02 49  
E-Mail: club@rcrsr.a.telefonica.net  
CIF: G3043079



## III TROFEO CLASE SNIPE PRESIDENTES CLUBES NÁUTICOS REGIÓN DE MURCIA

### Trofeo Presidente Real Club de Regatas Santiago de la Ribera “D. Francisco Ginés Pérez López”

#### CLASE SNIPE

REAL CLUB DE REGATAS DE SANTIAGO DE LA RIBERA

14 - 15 de marzo de 2015

#### ANUNCIO DE REGATA

El Trofeo Presidente del Real Club de Regatas Santiago de la Ribera, “D. Francisco Ginés Pérez López”, se celebrará en aguas del Mar Menor, cercanas al Real Club de Regatas Santiago de la Ribera, los días 14 y 15 de marzo de 2015. Organizado por el Real Club de Regatas Santiago de la Ribera, con la colaboración de la Federación de Vela de la Región de Murcia y la secretaría de las clase.

#### 1.- REGLAS

La regata se regirá por:

- Las reglas de regata tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela RRV.
- Las Prescripciones de la RFEV.
- La Guía deportiva de la FVRM.
- Las Reglas de la clase participante.
- Las Instrucciones de Regata.

En caso de discrepancia entre el presente Anuncio de Regata y las Instrucciones de Regata, prevalecerán éstas últimas.

#### 2.- CLASES PARTICIPANTES

El Trofeo Presidentes es una regata abierta y reservada exclusivamente a embarcaciones de la clase Snipe.

#### 3.- ELEGIBILIDAD

Todos los participantes deberán cumplir con los requisitos de Elegibilidad reflejados en la Reglamentación 19 de la ISAF y su Prescripciones de la RFEV.





Real Club de Regatas de Santiago de la Ribera  
Paseo Colón s/n  
30720-Santiago de la Ribera (Murcia)  
Telf: 968 57 02 50 - 54 - Fax: 968 57 02 49  
E-Mail: club@rcrsr.e.telefonica.net  
CIF: G3043079



#### 4.- PUBLICIDAD

- 4.1 Los participantes podrán exhibir publicidad individual de acuerdo con la Reglamentación 20 de la ISAF y las prescripciones de la RFEV a dicha reglamentación.
- 4.2 Se podrá exigir a los participantes la exhibición de Publicidad conforme a la Reglamentación 20 del Código de Publicidad de la ISAF.

#### 5.- INSCRIPCIÓN

##### 5.1 Pre-inscripción:

- 5.1.1 Las inscripciones se cumplimentarán necesariamente en el impreso adjunto, y deberán remitirse antes del día 12 de marzo de 2015 al:

**Real Club de Regatas de Santiago de la Ribera**  
**C/ Paseo de Colon s/n**  
**30720 SANTIAGO DE LA RIBERA (San Javier – Murcia)**  
**Teléfono 968 57 02 50 – 54 – FAX 968 57 02 49**  
**Correo electrónico: [club@rcrsr.e.telefonica.net](mailto:club@rcrsr.e.telefonica.net)**  
**Pagina Web: [www.rcrsr.es](http://www.rcrsr.es)**

- 5.1.2 El Comité Organizador se reserva el derecho de admitir las inscripciones que se reciban después de la fecha límite indicada.

##### 5.2 Confirmación de inscripción:

- 5.2.1 El Registro de participantes, obligatorio, se realizará en la Oficina de Regatas como sigue:
- 5.2.2 Cada patrón, deberá firmar personalmente el Formulario de Registro antes de las 11:00 horas del día 14 de marzo de 2015

El Registro queda condicionado a la presentación, antes de la hora señalada, de los siguientes documentos:

- **Licencia Federativa de Deportista para el año 2015**
- **Tarjeta de clase 2015**

#### 6.- PROGRAMA

- 6.1 El programa del evento es el siguiente:

FECHA	HORA	ACTO
14 de marzo de 2015	09:00 h a 11:00	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Registro de Participantes,</li> <li>Entrega de Instrucciones de Regata</li> </ul>
	13:00 h.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Señal de Atención 1ª Prueba</li> </ul>
15 de marzo de 2015	12:00 h	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pruebas</li> </ul>





Real Club de Regatas de Santiago de la Ribera  
Paseo Colón, 40  
30730-San Jorge de la Ribera (Murcia)  
Telf: 968 57 02 56 - 54 / Fax: 968 57 02 49  
E-Mail: club@rcrsr.a.telefonica.net  
CIF: G3043079



**El domingo día 15 de marzo no se dará una salida después de las 15:30 horas, excepto como consecuencia de una Llamada General.**

## 7.- FORMATO DE COMPETICIÓN

- 7.1 Se navegará en flota.
- 7.2 Están programadas 4 pruebas, deberá celebrarse una prueba para la validez del Trofeo.
- 7.3 No se navegarán más de 2 pruebas por día.

## 8.- PUNTUACIÓN

- (a) Si se han completado menos de cuatro pruebas, la puntuación total de cada barco será la suma de todos sus puntos.
- (b) Si se han completado cuatro pruebas, la puntuación total de cada barco será la suma de todos sus puntos, descartando su peor puntuación.

## 9.- REGLAMENTACIÓN LOCAL DE MARINA

El Real Decreto 62/2008 dispone de las condiciones de seguridad marítima, navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las pruebas náutico deportivas.

## 10.- EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Los participantes toman parte en la regata bajo su propio riesgo. Véase la regla 4, Decisión de Regatear. La autoridad organizadora no acepta responsabilidad alguna por daños materiales, lesiones corporales o muerte vinculada con, o antes de, durante o después de la regata.





Real Club de Regatas de Santiago de la Ribera  
 Paseo Colón, 40  
 30730-Santiago de la Ribera (Murcia)  
 Telf: 968 57 02 50 - 54 \* Fax: 968 57 02 49  
 E-Mail: club@rcrsr.a.telefonica.net  
 CIF: G3043079



## III TROFEO CLASE SNIPE PRESIDENTES CLUBES NÁUTICOS REGIÓN DE MURCIA

### Trofeo Presidente Real Club de Regatas Santiago de la Ribera “D. Francisco Ginés Pérez López”

CLASE SNIPE  
 REAL CLUB DE REGATAS DE SANTIAGO DE LA RIBERA  
 14 - 15 de marzo de 2015

#### Hoja de inscripción

Fecha	Clase	Vela nº
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Patrón	Licencia
<input type="text"/>	<input type="text"/>

E-mail	Teléfono
<input type="text"/>	<input type="text"/>

Proel	Licencia
<input type="text"/>	<input type="text"/>

Club	Territorial
<input type="text"/>	<input type="text"/>

Publicidad. Nombres, marcas o logotipos a exhibir

---

Acepto someterme a las Reglas de Regata de la ISAF, a las Reglas de la Clase, al Anuncio de Regatas y a las Instrucciones de Regata, así como admito las penalizaciones que me puedan ser impuestas y otras acciones que puedan tomarse al amparo de tales reglas, supeditadas a las apelaciones y revisiones en ellas previstas, como decisiones definitivas en cualquiera de los asuntos relativos a aquellas reglas, aceptando no someter ninguna de ellas al conocimiento de juzgado o tribunal alguno.

Reconozco que, tal como indica la Regla Fundamental 4 del Reglamento Internacional de Regatas de la ISAF, es de mi exclusiva responsabilidad decidir si tomo o no la salida o si continúo en la prueba, y acepto no someter a juzgado o tribunal alguno cualquier asunto relativo a tal decisión y a sus consecuencias.

Firma

---

